



Río Cuarto, septiembre 27/2022

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 137979 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación bajo el “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, a la Prof. Melisa Judith GNESUTTA (DNI N° 31.104.146) mediante contratación de locación por servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 168/2022 y ratificada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 241/2022; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice que serán asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento quedará del siguiente modo:

Prof. Melisa Judith GNESUTTA (DNI N° 31.104.146)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
7.399 puntos reducción de dedicación Prof. Fabio Dandrea
7.399 puntos reducción de dedicación Prof. José Lisandrello

Por:

Prof. Melisa Judith GNESUTTA (DNI N° 31.104.146)
Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva
7.399 puntos de reserva para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Literatura Española I (Cód. 6357) con extensión a Literatura Española II (Cód. 6363), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas (RCD 282/22).
7.399 puntos reducción de dedicación Prof. José Lisandrello

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación bajo el “Régimen Complementario de Designación de Docentes Suplentes para cubrir espacios



curriculares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto”, de la Prof. Melisa Judith GNETTA (DNI N° 31.104.146) mediante contratación de locación por servicios personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 168/2022 y ratificada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 241/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente y a partir del **01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2022, o la sustanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple en la asignatura Literatura Española I (Cód. 6357) con extensión a Literatura Española II (Cód. 6363), en el Departamento de Letras (5-60) de esta Facultad de Ciencias Humanas (RCD 282/22), o la reincorporación del Prof. Lisandrello a su cargo, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 467/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 28 de septiembre de 2022, 08:59 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220928-633437249b057**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas